

San Borja, 10 de noviembre de 2008

Señores
**COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE
EMPRESAS Y VALORES -CONASEV**
Presente. -

REF. HECHO DE IMPORTANCIA

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado por Resolución CONASEV N° 107-2002-EF/94.10, hacemos de conocimiento del mercado lo siguiente:

1.- Que a partir de la fecha Compañía Minera Milpo S.A.A. (MILPO) se ha convertido en titular indirecto de 233'788,781 acciones que representan el 69.75% de las acciones de la Clase A del capital social de la Compañía Minera Atacocha S.A.A. (ATACOCHA), al haber asumido la condición de titular del 100% de las acciones de Votorantim Andina Perú S.A.C., que a su vez es accionista directa de ATACOCHA.

2.- Que para tal efecto, MILPO ha obtenido un financiamiento estructurado por el Credit Suisse Securities (USA) LLC. A continuación detallamos los términos principales de dicho financiamiento:

- Monto: US\$ 130'000,000.00
- Plazo: 5 años, incluyendo uno de gracia
- Pagos: Mensuales
- Tasa: Libor más 4.25%
- Garantías:
 - (i) Garantía mobiliaria sobre las acciones de ATACOCHA de propiedad de Votorantim Andina Perú S.A.C.
 - (ii) Fideicomiso en garantía y administración sobre los derechos de cobro de determinados contratos de exportación de concentrados de zinc y plomo.
 - (iii) Fianza solidaria otorgada por determinadas subsidiarias de MILPO en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones.

Atentamente,

Francisco Ismodes M.
Representante Bursátil
Compañía Minera Milpo S.A.A.